

---

**A V I S O S   A D M I N I S T R A T I V O S   Y   G E N E R A L E S**


---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 14343/80/2023, NICOLAS GARCIA RUBIO, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en CAMINO NACIONAL, Municipio de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; Al NORTE: 7.20 y 28.92 metros con Bulfrano Hernández Martínez; Al SUR: sin medida por terminar en triangulo; Al ORIENTE: 27.39 metros con Alfonso López López y 18.81, 22.68, 17.14, 13.18 y 27.39 metros con Gerardo López; Al PONIENTE: 16.42 metros con Brigido Hernández Martínez, 7.95 y 31.65 metros con Ramiro Hernández Martínez, 8.06 metros con Ricarda Hernández Martínez, 5.01 y 7.57 metros con Joaquín Hernández Martínez, 5.30 metros con acceso, 38.01 metros con Josefina Martínez Granados y 13.10 con Adelaida Hernández Martínez; Con una superficie aproximada de 3,158.00 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de noviembre de dos mil veintitrés.- El Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, LICENCIADO NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

3563.- 29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 14341/79/2023, BULFRANO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en CAMINO NACIONAL, Municipio de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; Al NORTE: 27.90 y 25.67 metros con Emeteria Hernández Martínez; Al SUR: 28.92 y 7.20 metros con Nicolás García Rubio y 23.43 metros con Adelaida Hernández Martínez; Al ORIENTE: 19.00 metros con Alfonso López López; Al PONIENTE: 17.03 metros con acceso vehicular; Con una superficie aproximada de 911.00 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de noviembre del dos mil veintitrés.- El Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, LICENCIADO NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

3564.- 29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 590454/01/2023, El o la (los) C. H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en TERRENO DENOMINADO "LA CASA VIEJA", PARAJE EL JAGUEY, UBICADO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE S/N, ESQUINA CON AVENIDA MÉXICO, DEL PUEBLO DE SANTIAGO YANCUITLALPAN Municipio de HUIXQUILUCAN, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 23.550 mts con Avenida México, Al Sur: 17.5471 mts con Fidel González Pérez, Al Oriente: 31.192 mts con Pedro Solís Pérez, Al Poniente: 29.341 mts con Avenida 16 de Septiembre. Con una superficie aproximada de: 604.343 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en la GACETA DEL GOBIERNO número 82 de fecha 07 de mayo del 2014, por la que se crea el procedimiento de inmatriculación administrativa de bienes inmuebles del dominio público de los Municipios, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, por una única ocasión; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Naucalpan, Estado de México a 30 de Noviembre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

1140-A1.- 7 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

----- Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. LAURA DÍAZ SÁMANO DE CALDERA.- NOTARIA PÚBLICA No. 14 \* TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉX."

----- Se hace saber, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número **48,649** firmada con fecha **31** de **octubre** del año **2023**, ante la fe de la suscrita Notaria, se tuvo por Denunciada y Radicada la Sucesión Intestamentaria a Bienes de Doña **RAFAELA SOTELO GARCÍA**, que otorgaron los señores **MARÍA ANTONIETA, ENRIQUE MARTÍN** y **CLAUDIA VERONICA**, todos de apellidos **LÓPEZ SOTELO**, en su carácter de **descendientes en línea recta en primer grado**.

Tlalnepantla, Estado de México, a 21 de noviembre de 2023.

LIC. LAURA DÍAZ SÁMANO DE CALDERA.-RÚBRICA.  
NOTARIA PÚBLICA No. 14.

**NOTA:** Deberán hacerse dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles entre cada una.

1053-A1.- 27 noviembre y 7 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **38155** de fecha **24** de **octubre** del **2023**, ante mí, los señores **FELIPA SAMPAYO BARRIOS** y **HELADIO LÓPEZ BALLEZA**, en su carácter de ascendientes con la *de cujus*, llevaron a cabo el inicio de la tramitación extrajudicial en la sucesión intestamentaria a bienes de la señorita **ANA KAREN LÓPEZ SAMPAYO**.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 30 de octubre de 2023.

Mariana Sandoval Igartúa.-Rúbrica.  
Titular de la Notaría 33 del Estado de México  
y del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Nota: El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

1055-A1.- 27 noviembre y 7 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**Noviembre 7' 2023.**

Que por escritura número **CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CUATRO**, volumen número **NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO**, fecha **PRIMERO** de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **Sucesión Testamentaria, la Aceptación de Herencia y del Cargo de Albacea**, a bienes de la señora **MARÍA CRISTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, que otorgaron los señores **MARIANA OLIVARES HERNÁNDEZ**, **ARACELI OLIVARES HERNÁNDEZ** y **CARLOS OLIVARES HERNÁNDEZ**, la primera además en su carácter de Albacea y todos en su carácter de Únicos y Universales Herederos, manifestando bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES  
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del **Estado de México**.

**NOTA:** ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

3515.- 28 noviembre y 7 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**Noviembre 9' 2023.**

Que por escritura número **CUARENTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE**, volumen número **NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE**, fecha **ocho** de **noviembre** del año **dos mil veintitrés**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **Sucesión Intestamentaria**, a bienes del señor **ALFREDO SANDOVAL JIMENEZ**, que otorgaron las señoras **ROSA AURORA SANDOVAL VILLALVAZO** y **ADRIANA SANDOVAL VILLALVAZO**, representadas por el señor **ELEUTERIO GONZALEZ GRES**, en su carácter de presuntas herederas, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellas, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES  
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del **Estado de México**.

**NOTA:** ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

3516.- 28 noviembre y 7 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**Octubre 30' 2023.**

Que por escritura número **CUARENTA Y UN MIL TREINTA Y TRES**, volumen número **NOVECIENTOS TREINTA Y TRES** fecha **veintisiete** de **octubre** del año **dos mil veintitrés**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **Sucesión Intestamentaria**, a bienes de la señora **ANDREA GUZMAN SANCHEZ**, que otorgaron los señores **JUAN CASTRO GARCIA** y **RAUL CASTRO GUZMAN**, en su carácter de presuntos herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES  
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del **Estado de México**.

**NOTA:** ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

3517.- 28 noviembre y 7 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 26 DEL ESTADO DE MEXICO  
OTUMBA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública número DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO, Volumen TRESIENTOS SETENTA Y CUATRO ROMANO, de fecha TRES de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTITRES, pasada ante la fe del suscrito Notario, consta la Radicación Intestamentaria a bienes del finado Señor FRANCISCO GARCIA SALGADO, que otorgan la señora MARIA DE JESUS GARCIA PICHARDO, en su carácter de cónyuge supérstite, y los señores PABLO, MARGARITA CONCEPCION, FRANCISCO Y JOSE LUIS, todos de apellidos GARCIA GARCIA, en su carácter de herederos. Lo que se hace saber al público para los efectos legales a que haya lugar y se procederá a la designación de albacea correspondiente.

El extracto se publicará por dos veces de siete en siete días.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 26 DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO HUGO JAVIER CASTAÑEDA SANTANA.-RÚBRICA.

3534.- 28 noviembre y 7 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 47 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**20,796**

Por escritura número veinte mil setecientos noventa y seis, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, se otorgó en esta Notaría a mi cargo, EL INICIO DEL TRAMITE INTESTAMENTARIO a bienes de la señora MARIA GUADALUPE BAUTISTA OLVERA, que otorgaron los señores JAIME FRANCISCO PALACIOS TUDON e ISRAEL PALACIOS BAUTISTA, el primero en su carácter de "CÓNYUGE SUPÉRSTITE" y el segundo en su carácter de "DESCENDIENTE EN LÍNEA RECTA EN PRIMER LUGAR Y GRADO", ambos como PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESIÓN.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos noventa y cinco de la Ley del Notariado del Estado de México y setenta del Reglamento de la Ley antes mencionada.

LICENCIADO EDUARDO SEGOVIA ABASCAL.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA 47 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1067-A1.-28 noviembre y 7 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA NUMERO 85,381 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, SE RADICO ANTE MI LA SUCESION INTSTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CECILIA CHAVEZ RUIZ, QUE OTORGARON LOS SEÑORES J INES LOPEZ SUVERBILLE, CECILIA, MARIA GUADALUPE y MARIA ELENA DE APELLIDOS LOPEZ CHAVEZ, EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPÉRSTITE, Y DESCENDIENTES DIRECTOS DE LA DE CUJUS; Y EL RÉPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS QUE OTORGARON LOS SEÑORES CELIA, MARIA GUADALUPE y MARIA ELENA DE APELLIDOS LOPEZ CHAVEZ; ASIMISMO MANIFIESTAN QUE FORMULARAN EL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO.

EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

EL NOTARIO NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO,  
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDÁRIZ MUNGUÍA.-RÚBRICA.

1069-A1.-28 noviembre y 7 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 44,384, de fecha 16 de noviembre de 2023, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSÉ LUIS DE LA ROSA LÓPEZ, a solicitud de las señoras MARGARITA MÉNDEZ LÓPEZ y ROCÍO MÓNICA DE LA ROSA MÉNDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y descendiente en línea recta en primer grado del autor de la sucesión de referencia.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.  
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1072-A1.-28 noviembre y 7 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

MARIANA SANDOVAL IGARTÚA, Notaria Pública Número Treinta y Tres, del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número 38,194 otorgada ante mí el día 10 de noviembre de dos mil veintitrés, los señores ARAM NASSIM MONDRAGON HAWA, DANNA MONDRAGON HAWA, JOSUE JAIR MONDRAGON HAWA, ELIAS HAWA CALVO, CONSUELO HAWA CALVO y ARAM HAWA CALVO, los dos últimos representados en este acto por su madre y apoderada la señora GUILLERMINA CALVO ROMERO, todos ellos en su carácter de legatarios y a su vez la misma señora CONSUELO HAWA CALVO, en su carácter de única y universal heredera, RADICARON Y ACEPTARON, iniciar en la notaría a mi cargo, respecto a la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MARIA HURI HAWA MONTIEL, aceptando la herencia instituida a su favor, el señor ELIAS HAWA CALVO, aceptando el cargo de albacea, que le fue conferido por la autora de la presente sucesión, manifestando que procederán a formular el Inventario y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de noviembre de 2023.

LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTÚA.-RÚBRICA.  
NOTARIA PÚBLICA No. 33  
DEL ESTADO DE MEXICO.

PARA SER PUBLICADOS DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

1073-A1.-28 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número **97,950** de fecha diecisiete del mes de octubre del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del suscrito notario, se hizo constar el repudio de derechos hereditarios que otorgaron las señoras Norma Angélica y Rosa Isabel de apellidos García Méndez y la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSE LEOBARDO GARCIA MARTINEZ**, a solicitud de la señora **MARIA VICHEER MENDEZ AYALA**, en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores **JOSE ULISES GARCIA MENDEZ** y **VICTOR HUGO GARCIA MENDEZ**, en su carácter de descendientes en primer grado en línea, aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista copia certificada del acta de defunción del autor de la sucesión, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que se acreditó el fallecimiento y el entroncamiento de los solicitantes, con el señor **JOSE LEOBARDO GARCIA MARTINEZ**, asimismo se solicitaron del Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral, Oficina Registral de Ecatepec, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, sobre la existencia de disposición testamentaria otorgada por el autor de la sucesión.

Publicándose en un intervalo de dos veces por siete días, para todos los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL  
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
TLALNEPANTLA DE BAZ.

3782.- 7 y 19 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 95,033 de fecha 20 de octubre del año 2022, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **EDUARDO CASTRO ENRIQUEZ**, a solicitud de los señores **MARIA DEL PILAR ALVARADO ESPEJO**, **MARIA ALEJANDRA CASTRO ALVARADO** Y **EDUARDO CASTRO ALVARADO**, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes directos en línea recta del de cujus; aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia y declarando bajo protesta que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión, el acta de matrimonio y acta de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y entroncamiento del señor **EDUARDO CASTRO ENRIQUEZ**; asimismo hago constar que solicité y obtuve los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Tlalnepantla, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL  
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
TLALNEPANTLA DE BAZ.

3783.- 7 y 19 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 67 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO A 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.

LICENCIADO CARLOS LARA TERRIQUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MÉXICO, hago constar que mediante escritura número 17,889 de fecha 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, el señor **JOSE MAURICIO CABAÑAS RODRIGUEZ**, radicaron ante la fe del Suscrito Notario la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **LUIS RAMON ARTURO CABAÑAS RODRIGUEZ**, habiendo manifestado los presuntos herederos que dicha Sucesión se tramitara notarialmente por así convenir a sus intereses y por no existir controversia alguna; y quienes declaran bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que la denunciante; así mismo fue exhibida el acta de defunción del autor de la sucesión y lo documentos expedidos por el Registro Civil con los que la denunciante acredita su entroncamiento con el autor de dicha sucesión.

Publíquese dos veces, de un extracto de la escritura con un intervalo de 7 días hábiles, en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno y en un Diario de Circulación Nacional, en cumplimiento al Artículo 70 del Reglamento en la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS LARA TERRÍQUEZ.-RÚBRICA.  
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 67 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3786.- 7 y 19 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 116 DEL ESTADO DE MEXICO  
SAN MATEO ATENCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Dr. **W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA**, Notario Titular Número 116 del Estado de México, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 12,125 de fecha 26 de octubre del 2023, otorgada en el protocolo a mi cargo, se **RADICO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA CONCEPCIÓN MONARES LOZANO** que me solicita la señora **VIVIANA MENDOZA MONARES**, en su carácter de hija única de la de cujus; manifestando que no tiene conocimiento que además de ella, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo **70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México**, en vigor; para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada uno.

San Mateo Atenco, Estado de México, a 25 de julio del 2022.

DR. W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DIECISEIS  
DEL ESTADO DE MEXICO.

3790.- 7 y 19 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante Escritura 16,641 (dieciséis mil seiscientos cuarenta y uno), Volumen 327 (trescientos veintisiete) Ordinario, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 ciento veinticinco del Estado de México, **SE DIO INICIO A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARTHA NAVA TAPIA; LA DESIGNACIÓN, NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE HEREDEROS DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a solicitud de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ LUIS SOCORRO NAVA**, por conducto de su **ALBACEA** el señor **JOSÉ LUIS SOCORRO MARTÍNEZ**, señoras **MARTHA VIRGINIA SOCORRO NAVA Y SARA ISABEL SOCORRO NAVA**, quienes se hacen acompañar de sus testigos los señores **MANUEL GUILLERMO HERAS HERNÁNDEZ Y ELDA IRIS ALFREDO MORA**.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRAN.-RÚBRICA.

3792.- 7 y 18 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante Escritura 16,638 (Dieciséis mil seiscientos treinta y ocho), del Volumen 328 (Trescientos veintiocho) Ordinario, de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 (Ciento veinticinco), del Estado de México, con residencia en Metepec; **INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR HÉCTOR ARTURO GONZÁLEZ BAUTISTA**, a solicitud de la señora **SANTA VERANIA RIVERA GARCÍA**, en su carácter de cónyuge supérstite y del señor **ARTURO GONZÁLEZ RIVERA**, en su calidad de descendiente en primer grado en línea recta con el autor de la sucesión, ambas como presuntas herederas.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRÁN.-RÚBRICA.

3792.- 7 y 18 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante Escritura 16,640 (dieciséis mil seiscientos cuarenta), Volumen 328 (trescientos veintiocho) Ordinario, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 ciento veinticinco del Estado de México, **SE DIO INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ LUIS SOCORRO NAVA; ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a solicitud de los señores **MARÍA ELENA MARTÍNEZ BERNABÉ Y JOSÉ LUIS SOCORRO MARTÍNEZ**, quienes se hacen acompañar de sus testigos los señores **ELDA IRIS ALFREDO MORA Y ARACELI HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRÁN.-RÚBRICA.

3792.- 7 y 18 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante Escritura 16,663 (dieciséis mil seiscientos sesenta y tres), del volumen 327 (Trescientos veintisiete) Ordinario, de fecha primer día del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Titular de la Notaría Pública número 125 (ciento veinticinco) del Estado de México, **EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a solicitud de los señores **YOLANDA EDITH ROJAS MAGALLAN** en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ANDRÉS MEJÍA MOLINA, SUSANA MEJÍA AGUILAR**, en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **RENATO MEJÍA MOLINA, LIDIA ZARAGOZA ARELLANO**, en su carácter de Albacea de la sucesión Testamentaria a bienes del señor **CANDELARIO MIGUEL MEJÍA MOLINA, J. GUADALUPE MIGUEL MEJÍA MOLINA, TRINIDAD MEJÍA MOLINA y HERLINDA MEJÍA MOLINA** quien por no saber leer, escribir y firmar se hace acompañar de sus testigos las señoras **JUANA GUTIÉRREZ MENDOZA y ERIKA RODRÍGUEZ CUELLAR**.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces con un intervalo de 7 días hábiles.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRÁN.-RÚBRICA.

3793.- 7 y 19 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

16 de Noviembre de 2023.

La que suscribe **LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS**, Notaria Titular de la Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura número **106,209** (ciento seis mil doscientos nueve), de fecha 13 (trece) de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **FRANCISCO RIVERA RIVERA** a solicitud de la señora **ANTONIA RAMIREZ ASCENCIO**, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **FRANCISCO JAVIER, VERONICA, ANALLELY, GUADALUPE, MARÍA DEL CARMEN y EMANUEL** todos de apellidos **RIVERA RAMIREZ**, quienes fueron reconocidos como Únicos y Universales Herederos así como Albacea de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para las publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.  
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3796.- 7 y 19 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 205 DEL ESTADO DE MEXICO  
OTZOLOTEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Otzolotepec, Estado de México, a 05 de diciembre de 2023.

El Suscrito **LICENCIADO JOSÉ TRINIDAD MARTÍN VILCHIS MEJÍA**, titular de la notaría pública número 205 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Otzolotepec, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por **instrumento número 86**, de fecha **31 de agosto de 2023**, ante el suscrito notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ VIAIZ**, (quien también acostumbra a usar los nombres de **MARÍA DE LOS ANGELES VAZQUEZ VIAIS, MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ BIAIS y MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ**), quien tuvo su último domicilio en Calle Calandria, Manzana 4, Lote 25, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a solicitud de los señores **MARIA ARELI MUCIÑO VAZQUEZ, HECTOR MUCIÑO VAZQUEZ, ESMERALDA MUCIÑO VAZQUEZ y ARMANDO MUCIÑO VAZQUEZ**, en su calidad de presuntos herederos en la sucesión antes mencionada.

Para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada una.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ TRINIDAD MARTÍN VILCHIS MEJÍA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 205 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3797.- 7 y 19 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 205 DEL ESTADO DE MEXICO  
OTZOLOTEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Otzolotepec, Estado de México, a 05 de diciembre de 2023.

El Suscrito **LICENCIADO JOSÉ TRINIDAD MARTÍN VILCHIS MEJÍA**, titular de la notaría pública número 205 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Otzolotepec, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por **instrumento número 85**, de fecha **31 de agosto de 2023**, ante el suscrito notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ CRUZ REYES VELÁZQUEZ**, quien tuvo su último domicilio en Localidad Barrio San Pedro La Cabecera sin número, San Pedro La Cabecera, código postal cincuenta mil setecientos ochenta y tres, en el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, a solicitud de los señores **NORMA ALICIA TORRES MORENO, NORMA ELIZABETH REYES TORRES, JOSÉ ALEJANDRO REYES TORRES y EDUARDO REYES TORRES**, en su calidad de presuntos herederos en la sucesión antes mencionada.

Para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada una.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ TRINIDAD MARTÍN VILCHIS MEJÍA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 205 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3798.- 7 y 19 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 56 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por medio del presente, doy a conocer que mediante instrumento público **28,752**, de fecha **23 de noviembre del 2023**, otorgado ante la fe del suscrito, se hizo constar el **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA y ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA** de la sucesión testamentaria a bienes del señor **FELIX ARTURO GUERRERO RODRIGUEZ**, que efectuó a solicitud de la señora **DAPHNE MORANT LAGO** en su carácter de único y universal heredero.

En virtud de lo anterior y a solicitud del interesado, con fundamento en el artículo veinte, fracción tercera de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace la presente publicación a efectos de dar a conocer dicha circunstancia.

LIC. EDGAR ERIC GARZÓN ZÚÑIGA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 56 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3802.- 7 y 18 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **44,553**, de fecha 01 de diciembre de 2023, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ LÓPEZ ESCOTO**, a solicitud los señores **MARÍA DE LOURDES LÓPEZ MENDOZA, JOSÉ GUILLERMO LÓPEZ MENDOZA, JORGE LUIS LÓPEZ MENDOZA, LUZ REBECA LÓPEZ MENDOZA, ROSA ELENA LÓPEZ MENDOZA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ MENDOZA y MARÍA GUADALUPE ALICIA LÓPEZ MENDOZA**, en su carácter de hijos del autor de la presente sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.  
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1147-A1.- 7 y 18 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Tlalnepantla de Baz, México, a 28 de noviembre 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **11009**, volumen **99** de fecha **28 de noviembre de 2023**, otorgada ante la Suscrita Notaria, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes de **Arnoldo Díaz Castro** a solicitud de **Irma Santana Sandoval, Jabin Uziel, Bezaleel y Hazael Zair**, de apellidos **Díaz Santana**, quienes comparecen por su propio derecho, en su carácter de presuntos herederos, quienes otorgaron su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitara ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además de ellos, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.  
Notaría número 189  
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

1148-A1.-7 y 18 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Tlalnepantla de Baz, México, a 28 de noviembre 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **10854**, volumen **94** de fecha **17 de noviembre de 2023**, otorgada el día veintiocho del mismo mes y año, ante la Suscrita Notaria, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes de **Carolina Bautista Bracamonte** a solicitud de **Arturo, Nora Alejandra y Marina Eréndira**, de apellidos **Morales Bautista y Rogelio Roque Morales Sagardoy** como albacea de la sucesión intestamentaria de **Omar Raymundo Morales Bautista**, quienes comparecen por su propio derecho, en su carácter de presuntos herederos, quienes otorgaron su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitara ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además de ellos, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.  
Notaría número 189  
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

1149-A1.-7 y 18 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Tlalnepantla de Baz, México, a 28 de noviembre 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **11008**, volumen **98** de fecha **28 de noviembre de 2023**, otorgada ante la Suscrita Notaria, se hizo constar la **Protocolización de los Autos Judiciales relativos a la Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes de **Raymundo Morales Araiza**, ventilada en el expediente judicial número 84/2023 del Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a solicitud de **Arturo, Nora Alejandra y Marina Eréndira**, de apellidos **Morales Bautista** y **Rogelio Roque Morales Sagardoy** como albacea de la sucesión intestamentaria de **Omar Raymundo Morales Bautista**, quienes comparecen por su propio derecho, en su carácter de presuntos herederos, quienes otorgaron su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitara ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además de ellos, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.  
Notaría número 189  
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

1150-A1.- 7 y 18 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Tlalnepantla de Baz, México, a 1 de diciembre 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **11086**, volumen **96** de fecha **1 de diciembre de 2023**, ante la Suscrita Notaria, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Testamentaria** a bienes de **María Luisa Rincón Bautista**, a solicitud de **Antonio Rincón Cisneros**, quien comparece por su propio derecho, en su carácter de Único y Universal Heredero, quien otorgó su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitara ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además de ellos, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.  
Notaría número 189  
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

1151-A1.-7 y 18 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO**  
**TLALNEPANTLA, MEXICO**  
**A V I S O   N O T A R I A L**

Tlalnepantla de Baz, México, a 1 de diciembre 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **10853**, volumen **93** de fecha **17 de noviembre de 2023**, otorgada el día primero de diciembre de 2023, ante la Suscrita Notaria, se hizo constar la **la Radicación de la Sucesión Testamentaria** a bienes de **Francisco Rincón Bautista**, a solicitud de **Antonio y Georgina**, de apellidos **Rincón Cisneros**, esta última como albacea de la sucesión testamentaria de **Micaela Cisneros Alejandre**, quienes comparecen por su propio derecho, en su carácter de presuntos herederos, quienes otorgaron su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitara ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además de ellos, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.  
Notaría número 189  
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

1152-A1.- 7 y 18 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO**  
**TLALNEPANTLA, MEXICO**  
**A V I S O   N O T A R I A L**

Tlalnepantla de Baz, México, a 1 de diciembre 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **10852**, volumen **92** de fecha **17 de noviembre de 2023**, otorgada el día primero de diciembre de 2023, ante la Suscrita Notaria, se hizo constar **la Radicación de la Sucesión Testamentaria** a bienes de **Micaela Cisneros Alejandre**, a solicitud de **Francisco Javier, Aaron, Ignacio, Antonio y Georgina**, de apellidos **Rincón Cisneros**, quienes comparecen por su propio derecho, en su carácter de legatarios, quienes otorgaron su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitara ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además de ellos, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.  
Notaría número 189  
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

1153-A1.-7 y 18 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO**  
**TLALNEPANTLA, MEXICO**  
**A V I S O   N O T A R I A L**

Tlalnepantla de Baz, México, a 27 de noviembre de 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **10,855**, volumen **95** de fecha **17 de noviembre de 2023**, otorgada ante la Suscrita Notaria, se hizo constar la **Radificación de la Sucesión Testamentaria** a bienes de **Pablo Romero Guzmán**, a solicitud de los señores **Iván Romero Munguía**, en su carácter de único y universal heredero, **María Eugenia y Gonzalo**, de apellidos **Munguía del Río**, como Albacea y Albacea Sustituto, respectivamente, quienes comparecieron por su propio derecho, otorgando su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitara

ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además del heredero mencionado, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.  
Notaría número 189  
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

1154-A1.-7 y 18 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Tlalnepantla de Baz, México, a 27 de noviembre de 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **10,916**, volumen **96** de fecha **22 de noviembre de 2023**, otorgada ante la Suscrita Notaria, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Sanjuan Domingo Batista Morales**, a solicitud de **Mónica Nancy, Juana Ivonne, Juan Domingo y Susana Evangelina**, de apellidos **Batista García**, en su carácter de **únicos y universales herederos**, quienes comparecieron por su propio derecho, otorgando su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitará ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además de ellos, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.  
Notaría número 189  
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

1155-A1.-7 y 18 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 179 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA NÚMERO **1,666** VOLUMEN **27** ORDINARIO DE FECHA **TREINTA DE NOVIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, OTORGADA ANTE MI FE, LOS SEÑORES **MÓNICA, JOSÉ ROMÁN, NORA MARÍA, MARÍA DEL CARMEN Y ENRIQUE** TODOS DE APELLIDOS **AZÚA ALATORRE**, EN SU CARÁCTER DE **ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS** Y LA SEÑORA **NORA MARÍA AZÚA ALATORRE** ACTUANDO TAMBIEN EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, **RADICARON** ANTE MI, EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 4.29, 4.77 Y 4.79 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 6.184, 6.189 Y 6.190 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y DE LOS ARTICULOS 123 Y 124 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **ROMÁN AZÚA GARCÍA**.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ROBERTO RUIZ ANGELES.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 179  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1156-A1.-7 y 18 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 179 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA NÚMERO 1,665 VOLUMEN 27 ORDINARIO DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, OTORGADA ANTE MI FE, LOS SEÑORES MÓNICA, JOSÉ ROMÁN, NORA MARÍA, MARÍA DEL CARMEN Y ENRIQUE TODOS DE APELLIDOS AZÚA ALATORRE, EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y LA SEÑORA NORA MARÍA

AZÚA ALATORRE ACTUANDO TAMBIEN EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, RADICARON ANTE MI, EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 4.29, 4.77 Y 4.79 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 6.184, 6.189 Y 6.190 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y DE LOS ARTICULOS 123 Y 124 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA HERMINIA ALATORRE SILGUERO.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ROBERTO RUIZ ANGELES.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 179  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1157-A1.-7 y 18 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 179 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

POR ESCRITURA NÚMERO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, OTORGADA ANTE MI FE, SE RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA PAZ GONZALEZ ALCANTARA, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTE EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO EL SEÑOR SAUL RAFAEL BRINGAS GONZALEZ, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE HABER RECABADO LOS INFORMES DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA TESTAMENTARIA DE LEY, CONFIRMANDO QUE NO EXISTE DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA A NOMBRE DE LA SEÑORA MARIA PAZ GONZALEZ ALCANTARA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6.142 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO CIVIL, 4.77 Y 4.78 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO, ASÍ COMO 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, NOVIEMBRE 2023.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ROBERTO RUIZ ANGELES.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 179  
DEL ESTADO DE MÉXICO

1158-A1.-7 y 18 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 181 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

La suscrita, Tania Lorena Lugo Paz, titular de la Notaría Pública número 181 del Estado de México, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar, que por instrumento público número **4,611** del volumen **121** de fecha **13 de noviembre de 2023**, del protocolo a mi cargo, se llevó a cabo **EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, a solicitud de los señores **VÍCTOR CUAUHTÉMOC MENA MARTÍNEZ** e **IVÁN MANUEL MENA MARTÍNEZ**, en su calidad de **ÚNICOS DESCENDIENTES**, y del señor **VÍCTOR MANUEL MENA VÁZQUEZ**, en su calidad de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE**, todos como **PRESUNTOS HEREDEROS** en la mencionada sucesión, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita Notaria dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con igual o mejor derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a manifestarlo.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 28 de noviembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

TANIA LORENA LUGO PAZ.-RÚBRICA.  
NOTARIA.

1159-A1.-7 y 19 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 181 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

La suscrita, Tania Lorena Lugo Paz, titular de la Notaría Pública número 181 del Estado de México, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar, que

por instrumento público número **4,593** del volumen **123** de fecha de **6 de noviembre de 2023**, del protocolo a mi cargo, se llevó a cabo **EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **CARLOS JAVIER ARCHUNDIA SOLANO**, a solicitud de los señores **MAGALLI NAHOMI ARCHUNDIA URBINA**, **CARLOS ISMAEL ARCHUNDIA URBINA** y **SAMANTHA ARCHUNDIA URBINA**, en su calidad de **ÚNICOS DESCENDIENTES**, y de la señora **ANDREA URBINA PALACIOS**, en su calidad de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE**, todos como **PRESUNTOS HEREDEROS** en la mencionada sucesión, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita Notaría dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con igual o mejor derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a manifestarlo.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 28 de noviembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

TANIA LORENA LUGO PAZ.-RÚBRICA.  
NOTARIA.

1160-A1.-7 y 19 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 181 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita, Tania Lorena Lugo Paz, titular de la Notaría Pública número 181 del Estado de México, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar, que por instrumento público número **4,594** del volumen **124** de fecha **6 de noviembre de 2023**, del protocolo a mi cargo, se llevó a cabo **EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARÍA ANTONIA RUEDA PALMA**, a solicitud del señor **RAMÓN ANTONIO GUERRA RUEDA**, en su calidad de **ÚNICO DESCENDIENTE** y como **PRESUNTO HEREDERO** en la mencionada sucesión, quien manifestó su conformidad de llevar ante la suscrita Notaría dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que existan otras personas con igual o mejor derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a manifestarlo.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 28 de noviembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

TANIA LORENA LUGO PAZ.-RÚBRICA.  
NOTARIA.

1161-A1.-7 y 19 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 181 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita, Tania Lorena Lugo Paz, titular de la Notaría Pública número 181 del Estado de México, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar, que por instrumento público número **4,617** del volumen **127** de fecha **15 de noviembre de 2023**, del protocolo a mi cargo, se llevó a cabo **EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **MARIO RODOLFO GALINDO MÉNDEZ**, a solicitud de las señoras **PAMELA GALINDO RUIZ** y **PAOLA GALINDO RUIZ**, en su calidad de **ÚNICAS DESCENDIENTES**, y de la señora **MARÍA DE LOURDES RUIZ DE LA ROSA**, en su calidad de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE**, todas como **PRESUNTAS HEREDERAS** en la mencionada sucesión, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita Notaría dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con igual o mejor derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a manifestarlo.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 28 de noviembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

TANIA LORENA LUGO PAZ.-RÚBRICA.  
NOTARIA.

1162-A1.-7 y 19 diciembre.

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

## **OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO**

EL LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 196 DE LA CIUDAD DE MEXICO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 17 Volumen 1376 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 6 de junio de 1997, mediante número de folio de presentación: 2060/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 15,095, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 1994.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE REED CHAVARRIA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 43 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DEL LICENCIADO HORACIO AGUILAR ALVAREZ DE ALBA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 39 DE ESTE DISTRITO JUDICIAL EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE PROMOTORA LAS DALIAS S.A. DE C.V. DEBIDAMENTE REPRESENTADA Y POR OTRA PARTE LA SEÑORA DOÑA FELICITAS DE JESUS BELTRAN CORTEZ QUIEN SE LE DENOMINARA COMO LA PARTE COMPRADORA. EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE: LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 18, CON DERECHO DE USO DE UN CAJON DE ESTACIONAMIENTO DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO RESIDENCIAL LAS DALIAS TRES, UBICADO EN AVENIDA DE LAS DALIAS NUMERO DOSCIENTOS TREINTA, COLONIA VILLA DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE, EN TRES TRAMOS DE UN METRO CINCO METROS LINEALES, SEIS METROS SETENTA Y CINCO METROS LINEALES Y DOS METROS QUINCE METROS LINEALES CON VIVIENDA NUMERO DIECISIETE.

AL SUR, EN TRAMO DE NUEVE METROS NOVENTA Y CINCO METROS LINEALES CON PROPIEDAD PRIVADA.

AL PONIENTE, EN DOS TRAMOS DE CERO PUNTO OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS LINEALES Y TRES METROS TRESCIENTOS VEINTICINCO METROS LINEALES CON AREA COMUN (ASI).

ARRIBA: CON SU PROPIA AZOTEA.

ABAJO: CON SU PROPIA CIMENTACION.

SUPERFICIE CONSTRUIDA: SESENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.

SUPERFICIE PATIO DE SERVICIO: NUEVE METROS DIECINUEVE CENTIMETROS CUADRADOS.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México, A 22 de noviembre de 2023.- **Atentamente.- Lic. Hugo Daniel Olmos Cruz.- Registrador auxiliar de la oficina registral de Ecatepec Mediante oficio 233B10000-657/2018.-Rúbrica.**

3585.- 29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. FRANCISCO JAVIER FLORES GODINEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de las Partida 2403 Volumen 366 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 08 de febrero de 1978 mediante Folio de presentación Número 2077/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 32,177, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1977, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HERIBERTO ROMAN TALAVERA, NOTARIO NUMERO SETENTA Y DOS DEL DISTRITO FEDERAL.- A PETICION DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO.- CON INTERVENCION DE LA GERENCIA JURIDICA DE DICHA INSTITUCION, POR LO QUE CONCURRE EL LICENCIADO GUILLERMO MORENO SANCHEZ.- LA LOTIFICACION DE UNA PORCION DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA".- LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONJUNTO HABITACIONAL VALLE DE ARAGON, SEGUNDA ETAPA, DE LA SECCION NORTE LOTE 9 MANZANA 1 SUPERMANZANA 5, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:  
AL NORTE: EN 45.00 METROS CON LOTE 8.  
AL SUR: EN 45.00 METROS CON LOTE 10.  
AL ORIENTE: EN 10.00 METROS CON AVENIDA CENTRAL.  
AL PONIENTE: EN 10.00 METROS CON CALLE VALLE DEL TAJO.  
SUPERFICIE: 450.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 9 de noviembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

1077-A1.- 29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

**ACTA: 138/2023**

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

QUE EN FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023, LA SOCIEDAD DENOMINADA "INMOBILIARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", S.A., POR CONDUCTO DE SU LIQUIDADOR EL LICENCIADO ALEJANDRO MADRID CISNEROS, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 322, DEL VOLUMEN 24, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 07 DE FEBRERO DE 1962 ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: LOTE DE TERRENO SIN NÚMERO, DE LA MANZANA 229, DEL FRACCIONAMIENTO PRADO VALLEJO, EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 954.12 METROS CUADRADOS, Y CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO. INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN SE ENCUENTRA REGISTRADO EN FAVOR DE "INMOBILIARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

**ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

3669.- 4, 7 y 12 diciembre.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 31 de octubre de 2023.

Que en fecha 30 de octubre de 2023, El C. Rito Manuel Albistegui Amaya, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 12, Volumen 284, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como lote número 23 de la manzana 03, Sección Tercera del Ex Ejido de San Rafael Chamapa, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México;** con superficie: 173.52 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE: en 08.10 metros con lotes 9 y 10; AL SUR: en 09.00 metros con Calle Vulcano; AL ESTE: en 20.00 metros con lote 24: AL OESTE: en 21.00 metros con lote 22.** - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.**

1125-A1.- 4, 7 y 12 diciembre.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JOSE GUADALUPE MARTINEZ HERNANDEZ, solicito ante la oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 1516/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA. EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 39, MANZANA 5, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 19.52 MTS. CON LOTE 38.

AL SUR: 19.56 MTS. CON LOTE 40.

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE PARICUTIN.

AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA.

SUPERFICIE DE: 136.79 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 26 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

3678.- 4, 7 y 12 diciembre.

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, LA C. LUZ ALICIA CHAVEZ AGUILAR, MISMA QUE ACREDITA SU INTERES JURÍDICO CON ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE FECHA 11 DE ENERO DE 2004, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. ALFONSO LUCIO ALCANTARA HERNANDEZ Y/O MA. FELIX HERNANDEZ HERNANDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO “LA PARTE VENDEDORA” Y DE LA OTRA PARTE LA C. LUZ ALICIA CHAVEZ AGUILAR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO “LA PARTE VENDEDORA”, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR 005749, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 487, VOLUMEN 815, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2001**, EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA DEL TITULO DE PROPIEDAD No. 000000001483 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2001, EXPEDIDO POR INSTRUCCIONES DE C. VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION VII DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81 Y 82 DE LA LEY AGRARIA, ASI COMO EL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, QUE AMPARA: LA PARCELA No. 164 Z1 P6/6 DEL EJIDO TULTITLAN Y SUS BARRIOS, MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN **PARCELA NO. 164 Z1 P6/6 DEL EJIDO TULTITLAN Y SUS BARRIOS, MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO**; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE: 1-08-80.36 (UNA HECTARIA, OCHO AREAS, OCHENTA PUNTO TREINTA Y SEIS CENTIAREAS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDACIAS: NORESTE: 106.79 MTS. CON PARCELA 159; SURESTE: 99.50 MTS. CON CAMINO; SUROESTE: 109.67 MTS. CON PARCELA 166; NOROESTE: 101.61 MTS. CON PARCELA 158.** EN ACUERDO DE FECHA **QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

151-B1.-4, 7 y 12 diciembre.

**Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: SEGURIDAD, Secretaría de Seguridad, Unidad de Asuntos Internos.**

**UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS**

El Gobierno del Estado de México, a través de la Unidad de Asuntos Internos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 29, 30 y 33 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 67 fracción I y II de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables, emite la siguiente:

**CONVOCATORIA**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas en la Licitación Pública Nacional Presencial siguiente:

Licitación Pública Nacional Presencial, número UAI-LPNP-001-2023 Adquisición de "Bienes Informáticos"			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Equipo de cómputo portátil (laptop) de 14" para trabajo de oficina y desarrollo básico.	Pieza	8
2	Suministro un sistema de energía ininterrumpida (UPS).	Pieza	2
3	Impresora láser monocromática.	Pieza	4
4	Equipo de cómputo de escritorio con formato tipo torre (Tower) con: monitor de 23.8" FHD, un procesador de 4 núcleos.	Pieza	30
5	Impresora láser a color.	Pieza	4
6	Equipo de cómputo de escritorio con formato tipo torre (Tower) con: monitor de 23.8" FHD, un procesador de 6 núcleos.	Pieza	10

**Costo de las Bases: \$ 1,799.00.**

**Acto de Presentación y Apertura de Propuestas: 8 de diciembre de 2023.**

**Plazo de Entrega de Bienes: 45 días hábiles.**

**Lugar de entrega de los bienes adquiridos: Oficinas de la Unidad de Asuntos Internos, Paseo San Isidro núm. 803, Barrio de Santiaguito, C.P. 52140, Metepec, Estado de México.**

**DATOS GENERALES**

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta: en el Sistema COMPRAMEX, o bien en la Unidad de Apoyo Administrativo de la Unidad de Asuntos Internos, sita en Paseo San Isidro, núm. 803, Barrio de Santiaguito, C.P. 52140, Metepec, Estado de México; en horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.
- Periodo de ventas: 5, 6 y 7 de diciembre de 2023.
- El acto de presentación y apertura de propuestas: será en la oficina de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Unidad de Asuntos Internos, debiendo presentar en el registro al acto referido, original y copia simple del acuse de recibo oficial de las bases.
- Fallo: Se dará a conocer en la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.
- La procedencia del recurso es: Ingresos Propios.
- La forma de pago de las bases: En cualquier sucursal BBVA a nivel nacional, a favor del Gobierno del Estado de México.
- El idioma en que deberá(n) presentarse la(s) oferta(s) será(n): español.
- La moneda en que deberá(n) cotizar la(s) oferta(s) será(n): pesos mexicanos.
- Las condiciones de pago: conforme a lo establecido en las bases.
- No podrán participar los oferentes que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Criterios para la evaluación y selección de propuestas: binario.
- La Licitación Pública será: Nacional Presencial.
- No aplica la modalidad de subasta inversa en la Licitación Pública Nacional Presencial de esta convocatoria.

**Metepec, Estado de México; a 05 de diciembre de 2023.**

**LIC. LINA JANETZY CHÁVEZ MENDIETA.- ENCARGADA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO.-RÚBRICA.**

3712.- 5, 6 y 7 diciembre.

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

## E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, **EL LICENCIADO NICOLAS MALUF MALOFF, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **10 DE OCTUBRE DE 2023**, CON NÚMERO DE FOLIADOR **005444**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA LA PARTIDA 03, VOLUMEN 176, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 10 DE JULIO DE 1986**, EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO **24,752 VOLUMEN DCCLII, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1985**, OTORGADA ANTE LA FE DEL **LICENCIADO FRANCISCO DE ICAZA DUFOUR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 111 DEL DISTRITO FEDERAL**, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A) EL CONTRATO DE COMPRAVENTA** QUE CELEBRAN DE UNA PARTE "INMOBILIARIA MAROVA", SOCIEDAD ANONIMA, COMO VENDEDORA, REPRESENTADA EN ESTE INSTRUMENTO POR LOS SEÑORES INGENIERO JACOBO PODBILE VICH GRINBERG Y JAIME BALAS SALAME, Y DE OTRA PARTE LOS SEÑORES **JUAN BENJAMIN PEREZ TAGLE Y CARMEN GARCIA FERNANDEZ DE BELTRAN**, COMO COMPRADORES. ---**B) LOS CONTRATOS DE APERTURA DE CREDITO E HIPOTECA** QUE OTORGAN DE UNA PARTE "BANCO BCH", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, EN LO SUCESIVO DESIGNADA EL "BANCO", REPRESENTADA EN ESTE INSTRUMENTO POR EL SEÑOR INGENIERO GONZALO BUENROSTRO CISNEROS, Y DE OTRA PARTE LOS SEÑORES **JUAN BENJAMIN PEREZ TAGLE Y CARMEN GARCIA FERNANDEZ DE BELTRAN**, COMO DEUDORES SOLIDARIOS, EN LO SUCESIVO DESIGNADOS EL ACREDITADO. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN **CASA NÚMERO V-UNO DE LA CALLE PRIVADA DE ESPAÑA, LA QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO UNO, DE LA MANZANA CINCO, LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA Y CASA HABITACIÓN EN PLANTA ALTA, DEL CONJUNTO HABITACIONAL EN CONDOMINIO LA LUZ, Y TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDO, UBICADO EN EL DISTRITO H NOVENTA Y UNO, DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO**; ASI MISMO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **CASA HABITACIÓN EN PLANTA ALTA, EN UN NIVEL, CON CIRCULACIONES VERTICALES EN PLANTA BAJA: CUENTA CON: COCINA Y PATIO, ESTANCIA-COMEDOR, CIRCULACIONES, TRES RECAMARAS CON CLOSET, UN BAÑO COMPLETO Y UN PATIO INTERIOR. LINDEROS Y MEDIDAS: AL NORTE: EN DOS MEDIDAS: TRES METROS (PATIO SERVICIO) Y CUATRO METROS (ESTANCIA-COMEDOR), CON VIALIDAD PRIVADA; SUR: EN UNA MEDIDA: SIETE METROS (PATIO Y RECAMARA) CON MANZANA CUATRO; ORIENTE: EN DOS MEDIDAS: CATORCE METROS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS (DOS RECAMARAS Y ESTANCIA-COMEDOR) Y UN METRO VEINTICINCO CENTÍMETROS TERRAZA, PATIO DE SERVICIO, CON ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES; PONIENTE: EN UNA SOLA MEDIDA: DIECISEIS METROS (PATIO INTERIOR, RECAMARA, BAÑO COMPLETO, ESCALERA, COCINA Y PATIO), TODAS ELLAS CON LOTE UNO, SUPERFICIE CONSTRUIDA DE LA CASA HABITACIÓN: CIENTO DOCE METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS. EN ACUERDO DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**-----

**ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

3787.- 7, 12 y 15 diciembre.